

# NEGOCIACIÓN CONVENIO COLECTIVO DEL CURTIDO

## COMUNICADO 3

Con fecha 9 de Abril nos reunimos con la patronal del Curtido los temas a tratar prioritarios en la sesión de negociación eran Salarios y Jornada.

La propuesta de la patronal fue:

- Subida salarial 1,08% para 2019, 1,05% para 2020 y 1,05% para 2021
- Cláusula de IPC valoraran la presentada por los sindicatos aunque plantean poner límites.
- **NO** aceptan la cláusula de absorción y compensación porque entienden que al no existir dicha cláusula les permite equilibrar los pactos que realizan con determinados colectivos en los centros de trabajo.
- Siguen diciendo **NO** a la reducción de jornada anual y al aumento de 1 día más de libre disposición.
- **NO** al 100% en caso de accidente de trabajo in itinere desde el primero día
- Insisten suprimir el art. 28 para poder contratar todas las ETTs que quieran, sin el acuerdo del comité de empresa.
- **NO** al pago de los 3 primeros días de la baja al año.
- **SI** al permiso para tramites a las mujeres víctimas de violencia de genero.
- **SI** a los 60 días por adopción internacional, sin retribuir
- **SI** a que los permisos empiecen el primero día laboral y durante el hecho causante
- Proponen aumentar en dos horas las de asistencia al médico y aumentar a 16 años la edad de acompañamiento de hijos o hijas.
- Subida de la póliza a 25€.
- Siguen planteando el aumento de flexibilidad a 100 horas y trabajar dos sábados más.
- El aumento de la duración del contrato de obra y servicio.

**NO SE PUEDEN ACEPTAR ESTAS PROPUESTAS DE LA PATRONA**

La propuesta patronal es claramente insuficiente y sus exigencias claramente no aceptables.

UGT FICA INFORMA

La parte social, seguimos insistiendo en que hay objetivos imprescindibles en nuestras propuestas de:

1. Subida salarial acuerdo con la AENC 2% mas 1% en variable ( les hemos hecho propuestas del variable).
2. Reducción de jornada anual más un día de libre disposición
3. Subcontratación
4. Delegados o delegadas de Igualdad y sindical.
5. Reducción de jornada retribuida para las víctimas de violencia de genero.

Seguimos diciendo, que no vamos entrar en negociar ningún tipo de flexibilidad, y tampoco a la jubilación forzosa.

La próxima reunión será el próximo día 6 de Mayo en Madrid. **Este es el momento de empezar con las asambleas en las empresas, para defender la negociación del convenio, y que esta derive en unos buenos resultados para todas las personas trabajadoras del sector.**